

DECRETO N° 143/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 14 de Julio de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por MONTENEGRO, Ramón Manuel DNI N° 29.322.808, para solventar gastos de Tratamiento Siquiátricos; y,

CONSIDERANDO:

Que MONTENEGRO, Ramón Manuel DNI N° 29.322.808, solicito un aporte para solventar gastos de Tratamiento Siquiátrico y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por si misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 60.000,00) al Sr.: MONTENEGRO, Ramón Manuel DNI N° 29.322.808, para solventar gastos de Tratamiento Siquiátrico, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.


Silvestre de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES